

FUNCIONES OFICINA DE MEDIO AMBIENTE COMUNAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

La Oficina Comunal de Medio Ambiente fue creada en Julio del Año 2012, con el fin de mejorar la gestión ambiental local en la comuna de Andacollo. Con el estado de la Calidad del Aire, y de la necesidad de iniciar un trabajo de gestión y educación ambiental de manera urgente, el Alcalde Sr. Juan Carlos Alfaro Aravena, decide formar esta unidad, materializando el interés del Municipio en esta materia.

Funciones:

1.- Evaluador sectorial: La oficina tiene la responsabilidad de evaluar sectorialmente, todos los proyectos, actividades y faenas que requieran de pertinencias y/o pronunciamientos del punto de vista ambiental. Esta unidad se encarga de entregar todas las observaciones necesarias ante los proyectos que requieran entrar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y cuyas operaciones se encuentren delimitadas dentro de la comuna de Andacollo.

Actual % Evaluamos C.R. El Manguano
Pron 1 Ord 35 (15.01.16)
Pron 2 Ord 434 (14.06.16)

2.- Asesor en terreno: La unidad tiene la misión, de hacer seguimiento a todas las faenas de gran, mediana y pequeña producción, según sus lineamientos ambientales o sus Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), según corresponda. En el caso de la necesidad de asesorías en terreno, el personal de la unidad debe acudir en el caso que la empresa involucrada lo requiera. Esto último, se da por ejemplo con faenas mineras de pequeña y mediana producción que no tienen regulados sus proyectos ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y que requieren de iniciar consultas de pertinencias para sus procesos.

+56 9 94381593

→ M2 Export
→ Faena Parque Paseo Peatonal Beltrán Amenabar

3.- Recepción de denuncias: La unidad tiene la responsabilidad de recibir las denuncias emitidas por la comunidad. El marco legal asociado se describe en el documento "Mecanismo de recepción de denuncias ambientales de la comunidad", así como también el formato utilizado.

→ Denuncias Ciudadanas
Denuncias a SMA

4.- Gestor territorial: El personal de la oficina, tiene que trabajar paralelamente con Departamentos Municipales como Secretaría de Planificación SECPLAN, Educación DAEM, Tránsito, Obras y Alcaldía; con el fin de diversificar la gestión ambiental local en estas áreas.

Actual % trabajamos en
Plan Educativo Amb
Plan Lavado Post-PP Tránsito / Asco y Ornato
Plan Reforestación Asco y Ornato
Plan de Monitoreo y Fiscalización Ins. Amb. Municip.
Cartera de Proyectos DOM / Tránsito
Emergencias ← Plan Comunicacional y Preventivos PDA-PL-003-c

078

5.- Educadores territoriales: Una de las falencias de las comunas en Chile, es la Educación Ambiental. Es de vital importancia que la Oficina Comunal tenga un rol educador y de buen comunicador. Es importante que la gente se informe día a día de las realidades ambientales que suscitan en la comuna y sobretodo se eduque. Se busca conformar una comunidad fiscalizadora, que ayude a dimensionar los problemas ambientales que generen potencial daño a la salud de los vecinos.

↳ Plan de Educación Ambiental / Plan de Formación Líderes Ambientales
Escuelas de F. Líderes (FPA)

6.- Gestión con organizaciones locales: Mantener una relación laboral fluida y proactiva con las Organizaciones Sociales y Ambientales que funcionan en la comuna de Andacollo.

Panel Ambiental / UC.JdV / CMA / Andacollo Unido / ^{Com.} Andacollo Organizadas
CAO.

7.- Gestión con Ministerio de Medio Ambiente: Mantener una relación laboral y fluida en base a la información y las contingencias locales con el Ministerio del Medio Ambiente, mediante la SEREMI de Medio Ambiente Regional. Coordinación y desarrollo de procesos administrativos, fondos concursables disponibles para la región, comunicación directa ante eventos ambientales, etc.

↳ Política y Regulación → Coordinadora PDA
Educación Ambiental

Anótese y archívese en registro de la Oficina Comunal.



Oficina Comunal del Medio Ambiente

Ilustre Municipalidad de Andacollo